



VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD

Actualmente, el Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo Federal está revisando cada expediente para verificar que las personas inscritas cumplan con los requisitos de elegibilidad.

En qué consiste esta revisión?

Al presentar su postulación, cada persona debió subir al sitio web distintos documentos para acreditar que cumple con los requisitos para ocupar el cargo para el cual buscan contender.



¿Qué documentos están siendo revisados?

- Acta de nacimiento
- Credencial para votar (INE)
- Constancia de residencia
- Título de licenciatura y cédula profesional
- Historiales académicos, curriculum y documentos que acrediten su actividad profesional
- Ensayo
- 5 cartas de referencia
- Carta firmada bajo protesta de decir verdad de que se goza de buena reputación, que no ha sido condenado por ciertos delitos, que no se encuentre suspendido de sus derechos políticos y que no ha sido titular de alguno de los cargos señalados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos durante el año previo al día 15 de octubre de 2024.



COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL CANDIDATURAS A CARGOS DEL PODER JUDICIAL FEDERAL PROCESO ELECTORAL 2024-2025

AVANCE DE REVISIÓN AL 11 DICIEMBRE DE 2024

PERSONAS INSCRITAS	18,447
EXPEDIENTES REVISADOS CONFORME A LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD ESTABLECIDOS	15,533
EXPEDIENTES POR REVISAR CONFORME A LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD ESTABLECIDOS	2,914

84% DE AVANCE



COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL CANDIDATURAS A CARGOS DEL PODER JUDICIAL FEDERAL PROCESO ELECTORAL 2024-2025

Hasta el momento, de los expedientes revisados al 11 de diciembre de 2024, se desprenden los siguientes datos:

PERSONAS ELEGIBLES	8,626 personas
PERSONAS DESCARTADAS	5,795 personas
EXPEDIENTES EN OBSERVACIÓN	1,112 personas

15,533 EXPEDIENTES REVISADOS CONFORME A LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD ESTABLECIDOS.



FECHAS RELEVANTES:

5 al 24 de noviembre Plazo para que las personas interesadas **se registren e inscriban** en el proceso.

A más tardar el 14 de diciembre de 2024 — El Comité de Evaluación verificará que las personas inscritas reúnan los requisitos de elegibilidad.

15 de diciembre de 2024

El Comité de Evaluación **publicará el listado** de las personas que hayan cumplido con los requisitos de elegibilidad.

A más tardar el 31 de enero de 2025

El Comité de Evaluación determinará la idoneidad de las personas postulantes.

A más tardar el 4 de febrero de 2025

El Comité depurará el listado mediante insaculación pública para ajustarlo al número de personas candidatas que postulará el Poder Ejecutivo Federal, atendiendo a su especialidad por materia y observando la paridad de género.